

CONCURSO PÚBLICO
DICTAMEN DEFINITIVO DEL JURADO
Resolución N°:

Departamento: QUÍMICA

Expediente N°: RES - 2025 - 778 - CD-EXA # UNNE y RES - 2026 - 1336 - D-EXA # UNNE

Unidad Curricular: QUÍMICA INORGÁNICA

Cargo: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Dedicación: SIMPLE

Cantidad de cargos: 1 (uno)

Miembros titulares del Jurado: Prof. Juan José de Jesús Ruiz Díaz, Prof. Carlos Alberto Galarza y Dra. Felicitas Peyrano.

Aspirante inscripta: Dra. Cinthia María Belén Thompson.

Fecha: 03/09/2026 - Hora: 9:30

En la ciudad de Corrientes, Capital de Corrientes, a los 3 días del mes de septiembre de 2026, a las 9:30 horas, en la sede de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la UNNE, se reúnen los integrantes del Jurado designado por Resolución RES - 2025 - 778 - CD-EXA # UNNE y RES - 2026 - 1336 - D-EXA # UNNE para evaluar títulos y antecedentes, plan de actividades docentes, clase pública de oposición de acuerdo con el tema sorteado N° 5: "TRABAJO PRÁCTICO DE LABORATORIO: CALCÓGENOS. OBTENCIÓN Y PROPIEDADES DEL DIÓXIDO DE AZUFRE"; y la entrevista personal de la postulante inscripta para cubrir 1 (un) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación SIMPLE, con funciones en la unidad curricular "QUÍMICA INORGÁNICA", del Área de QUÍMICA GENERAL, del Departamento de QUÍMICA de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la UNNE.

Se presenta la postulante inscripta: Dra. Cinthia María Belén Thompson

EVALUACIÓN DE LOS TÍTULOS Y ANTECEDENTES:

A partir del análisis del CV y la documentación probatoria presentados por la postulante, se destaca lo siguiente:

Valoración cualitativa de la labor desarrollada y las actividades docentes: Del análisis integral de los antecedentes acreditados se observa que la postulante posee una **sólida formación académico-disciplinar**, con título de Bioquímica y Doctora en Química de la UNNE, complementada por una formación continua tanto disciplinar como pedagógica. Se destaca particularmente su capacitación en educación superior mediada por tecnologías, que incluye dos Diplomaturas (una Superior y otra Universitaria) y diversos cursos vinculados con enseñanza, evaluación y utilización de entornos virtuales, antecedentes pertinentes para el desempeño docente universitario.

Su **trayectoria docente presenta una marcada afinidad con el cargo concursado**: se desempeña como Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación simple en el Área de Química General, acredita un cargo de JTP obtenido por concurso y actualmente ejerce funciones en la asignatura Química Inorgánica. Su experiencia comprende además la elaboración de materiales didácticos y recursos para la organización y desarrollo de trabajos prácticos, así como la dirección de adscriptos y la participación en jurados, comisiones evaluadoras y otras actividades académicas, evidenciando experiencia sostenida en funciones propias del cargo de JTP.

Asimismo, **acredita una trayectoria relevante en investigación científica**, integrada principalmente al IQUIBA-NEA (UNNE-CONICET), con participación en proyectos acreditados, publicaciones con referato y comunicaciones científicas, junto con actividades de extensión, transferencia y formación de recursos humanos. En conjunto, el Jurado considera que los antecedentes acreditados configuran un **perfil académico integral, con adecuada formación, experiencia y afinidad disciplinar respecto del área y de las funciones correspondientes al cargo objeto del concurso**.

Valoración cuantitativa de las Producciones:

- Formación académico-disciplinar: (**Sub total 130 p**)
- Formación docente: (**Sub total 31 p**)
- Trayectoria docente universitaria: (**Sub total 23,5 p**)
- Producción en docencia: (**Sub total 30 p**)
- Integrante de Jurados y actividades de evaluación: (**Sub total 18 p**)
- Investigación científica, artística o desarrollo tecnológico y social: (**Sub total 42 p**)

- Producción en investigación científica y/o artística: (**Sub total 58 p**)
- Actividades de extensión universitaria y transferencia: (**Sub total 16 p**)
- Formación de Recursos Humanos: (**Sub total 30 p**)
- Actividades de actualización y perfeccionamiento disciplinar y pedagógicas: (**Sub total 15 p**)
- Premios y distinciones: (**Sub total 20 p**)
- Actividades profesionales: (**Sub total 15.5 p**)
- Actividades de gestión universitaria: (**Sub total 6 p**)

Puntaje total obtenido: 435/10= 43,5 puntos

*Se incorpora el puntaje total obtenido dada la evaluación de los antecedentes de puntuación permanente y dentro del periodo de los **10 últimos años**.*

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES:

1. Pertinencia entre el Plan Presentado y el Plan de Estudios de las Carreras

- El plan demuestra una **alta pertinencia**, ya que identifica con precisión las tres carreras de destino (**Bioquímica, Licenciatura en Ciencias Químicas y Profesorado en Ciencias Químicas y del Ambiente**).

- **Adecuación Curricular:** Se destaca de manera excelente la diferenciación y actualización de contenidos para la carrera de **Bioquímica ante la implementación de su nuevo Plan de Estudios 2026 (RES-2024-832-CS#UNNE)**. El plan adapta la nómina de series de problemas (reduciéndose de 9 a 5 series) y los laboratorios (de 9 a 5 trabajos prácticos) para ajustarse estrictamente a las necesidades de formación bioinorgánica, electroquímica y metabolismo mineral. (**10 p**)

2. Coherencia Interna entre los Componentes Curriculares

- **Alineación Pedagógica:** Existe una **sólida coherencia interna** observable en la propuesta sistémica que articula clases teóricas, seminarios de problemas y trabajos prácticos de laboratorio.

- **Ejemplo de Trazabilidad:** En la innovación de *Electroquímica*, se observa un hilo conductor impecable: **Actividad exploratoria virtual (Anexo I) Clase Teórica integradora Seminario de problemas (escritura simbólica y Nernst) Práctico de Laboratorio (Construcción de Pila de Daniell) Informe Evaluativo formativo (Anexo III)** . Los objetivos específicos del proyecto se reflejan fielmente en las tareas asignadas al JTP. (**10 p**)

3. Desarrollo Metodológico Centrado en el Estudiante

- **Superación del Modelo Tradicional:** El plan sobresale al proponer explícitamente **metodologías activas** que desplazan el clásico modelo memorístico o de "recetario" de laboratorio.

- **Estrategias Destacadas:**

- **Juego de Roles (TP de Fósforo):** Excelente diseño centrado en el estudiante, donde cada alumno aborda la práctica según su futuro perfil profesional (el Profesor diseña infografías, el Bioquímico interpreta clínicamente el metabolismo mineral, y el Licenciado valida la calidad analítica mediante blancos y estándares).

- **Evaluación Formativa:** La propuesta de un **Informe Evaluativo Breve** al finalizar el laboratorio (Anexo III) promueve la inmediata fijación y reflexión de los fenómenos observados en la mesada. (**10 p**)

4. Integración de las TIC Acorde a la Modalidad Asumida

- **Uso Crítico y No Repositorio:** El plan no limita las TIC a subir archivos. Propone una **integración pedagógica profunda**.

- **Herramientas Implementadas:**

- Incorporación del simulador interactivo "**Galvanic/Voltaic Cells**" de la **AACT** para realizar predicciones y contrastes macro/micro moleculares.

- Uso de **Inteligencia Artificial Generativa** guiada por *prompts* específicos (Anexo II) para que los estudiantes de profesorado sintetizan y organizan información científica.

- **Coloquios y TP virtuales previos** mediante la plataforma UNNE-Virtual para

optimizar el tiempo presencial. **(10 p)**

5. Criterios de Selección Bibliográfica

- El plan menciona en el texto que se realizará la "revisión y actualización de Guías... aportes bibliográficos actualizados", pero **no incluye un apartado explícito de Bibliografía** al final del documento ni detalla los textos clave (ej. *Atkins, Huheey, Miessler*) o normativas IUPAC específicas que se exigirán a los alumnos.

- **Recomendación** El postulante podría agregar el listado bibliográfico ordenado por relevancia y accesibilidad en futuras presentaciones de planes de actividades docentes **(5 p)**

6. Articulación Vertical y Horizontal de la Unidad Curricular

- **Articulación Horizontal:** Claramente explícita al mencionar reuniones de coordinación de horarios y parciales con materias del mismo cuatrimestre (**Física Aplicada, Morfología, Cálculo II, Biología General**) para evitar sobrecargas.

- **Articulación Vertical:** Excelente fundamentación. Conecta los saberes previos de **Química General** (reutilizando la dinámica del informe formativo) y sienta bases procedimentales estrictas para las químicas superiores (**Química Orgánica, Química Analítica, Química Clínica, Fisiología**) mediante temas transversales como balances Redox, pH y equilibrio. **(10 p)**

7. Integralidad entre Funciones Sustantivas (Extensión y/o Investigación)

- **Observación:** El plan declara que las tareas a incluir corresponden al "**Docencia (100%)**". Si bien la normativa para **cargos Simples (10 hs)** prioriza la docencia frente a alumnos y exige de la obligación de dirigir proyectos de investigación o extensión, la reglamentación de FaCENA valora positivamente que el plan muestre al menos una *vinculación* o *nexo* hacia estas funciones (por ejemplo, mencionando la transferencia de problemáticas de laboratorios de investigación locales al aula). Aquí se presenta de forma muy aislada. **(5 p)**

8. Factibilidad en Función de la Carga Horaria y Condiciones Institucionales

- **Análisis de Carga Horaria (10 hs semanales):** El plan es **factible, pero está al límite de su capacidad**. Atendiendo al enorme salto de matrícula reportado (de 78 alumnos a **266 alumnos en 2025**), las tareas del JTP simple requerirán una gestión del tiempo impecable.

- **Distribución de Tareas:** Las 10 horas semanales del JTP se encuentran adecuadamente justificadas entre el dictado de seminarios, supervisión de laboratorios, preparación de reactivos/droguero, corrección de informes (optimizada gracias al formato breve de informe) y horas de consulta virtual. Conclusión del Dictamen. **(10 p)**

El plan de la Dra. Thompson es **altamente innovador, moderno y centrado en el estudiante**, demostrando un compromiso destacado con la actualización institucional (Plan Bioquímica 2026). Se recomienda **incorporar el listado bibliográfico explícito y hacer mención explícita a cómo se articulan los contenidos prácticos con las líneas de investigación o extensión del Departamento de Química**. **(Puntaje total obtenido: 87,5 p).**

CLASE PÚBLICA:

1. Breve presentación de la carrera, nivel, eje/área, unidad curricular.

- No se observa una diferenciación en el desarrollo del tema en función de las distintas carreras para las cuales se dicta la asignatura de manera común. **Desarrollo mayoritario adecuado (7 p.).**

2. Presentación del tema: Objetivos y relación con temáticas previas.

- La postulante inició su exposición presentando el tema a desarrollar y el objetivo del trabajo práctico de manera correcta. Divide el tema en 4 (cuatro) "bloques" según las diferentes sustancias que componen por el elemento a estudiar (azufre). **Desarrollo**

adecuado (10 p.).

3. Organización de la clase clara, con una secuencia ordenada y con contenidos graduados

• La clase se desarrolló en el tiempo reglamentario, con uso de Power Point alternado con el uso del pizarrón. La división del tema en bloques permitió claridad y comprensión óptima del tema. El tema se desarrolló con secuencia clara y ordenada, permitiendo la asimilación de los contenidos.

Desarrollo adecuado (10 p.).

4. Precisión y adecuación del lenguaje en función de la ubicación de la unidad curricular en el plan de estudios.

• Las explicaciones fueron precisas y adecuadas, las técnicas operatorias y detalles prácticos de la experiencia fueron claras y pertinentes, con buena dicción y tono de voz firme, necesarias para la actividad docente, evidenciando seguridad en su exposición. Durante la clase hizo referencia a conceptos teóricos y a trabajos prácticos previamente desarrollados. Utilizó el pizarrón para escribir las ecuaciones químicas que ocurren en cada lugar de los equipos productores e indicó los cambios físicos a observar. **Desarrollo adecuado (10 p.).**

5. Utilización de recursos tecnológico didácticos: presentaciones, aula virtual, softwares educativos.

• Durante la clase la postulante utilizó fotografías de la cátedra con enlaces a videos que se presentan en el aula virtual moodle de la cátedra y recomendó consultarlos, además recomendó bibliografía complementaria. **Desarrollo adecuado (10 p.).**

6. Planteo de instancias de interacción con el estudiantado.

• La postulante demostró instancias de interacción con los alumnos de manera frecuente durante la clase: "se dirigió a los alumnos", "interaccionó con los alumnos", "repitió a los alumnos", "preguntó a los alumnos". **Desarrollo adecuado (10 p.).**

7. Propuesta de actividades posteriores y lecturas sugeridas.

Si bien la postulante no profundiza explícitamente en la propuesta de actividades posteriores o lecturas complementarias específicas, se registra una mención orientada a la continuidad del tema desarrollado. **Desarrollo mayoritariamente adecuado (7 p.).**

8. Actualización bibliográfica sobre la problemática sorteada.

La postulante presenta bibliografía actualizada y pertinente sobre la problemática sorteada, incluyendo bibliografía de cátedra y recursos web complementarios, disponibles a través del aula virtual. **Desarrollo adecuado (10 p.).**

CRITERIOS/INDICADORES ESPECÍFICOS (RES-2025-30-CD)

9. Presentación del tema de la clase en el contexto profesional.

Si bien la postulante hace referencia al empleo de los equipos de generación de gases de azufre y los utilizados en las comprobaciones de las propiedades de los compuestos del azufre, no logra profundizar ni explicitar con claridad la vinculación de la temática abordada con el ejercicio profesional de la carrera. **Desarrollo mayoritariamente adecuado (7 p.).**

10. Propuesta de actividades en el desarrollo de competencias para adquirir desempeños sociales y emocionales adecuados.

La postulante no desarrolla de manera explícita propuestas de actividades orientadas a la adquisición de competencias para el desempeño social y emocional del estudiantado, limitándose a la propuesta de actividades de índole disciplinar vinculadas al contenido técnico de la clase. **Desarrollo mayoritariamente adecuado (7 p.).**

Puntaje total: 88 p.

ENTREVISTA PERSONAL:

Durante la entrevista personal, la postulante se expresó de manera clara, precisa y fluida, evidenciando un amplio conocimiento de la unidad curricular, de su modalidad de trabajo y de las funciones correspondientes al cargo concursado. Expuso su situación académica actual, indicando su desempeño como JTP con dedicación simple en Química General, su contratación en Química Inorgánica y su actividad como becaria posdoctoral. Manifestó como principal motivación para acceder al cargo la posibilidad de consolidar su trayectoria docente en Química General y Química Inorgánica, unidades curriculares en las que inició y desarrolló su carrera docente, señalando asimismo que las actividades que actualmente desempeña en Química Inorgánica se corresponden con las obligaciones previstas para el cargo objeto del concurso.

En relación con el funcionamiento de la unidad curricular y su Plan de Actividades Docentes, demostró un conocimiento detallado y capacidad de reflexión crítica sobre las metodologías implementadas. Consultada acerca de posibles modificaciones, señaló particularmente el cambio del coloquio virtual realizado con una semana de anticipación al trabajo práctico de laboratorio, modalidad que durante el presente cuatrimestre fue reemplazada, por acuerdo del equipo docente, por un coloquio presencial previo al inicio de la actividad experimental, con apoyo de la plataforma Moodle; manifestó su conformidad con esta modificación y con las restantes estrategias actualmente implementadas. Respecto de la ausencia de un apartado bibliográfico en el Plan presentado, explicó que interpretó que no correspondía incorporarlo al no encontrarse expresamente incluido en el modelo provisto por la normativa; no obstante, durante la clase pública presentó bibliografía pertinente y actualizada, subsanando dicha omisión.

Asimismo, evidenció un conocimiento profundo de la inserción y relevancia de la unidad curricular en las carreras en las que se dicta, particularmente al analizar el cambio curricular ya implementado en la carrera de Bioquímica y el previsto para el Profesorado en Ciencias Químicas y del Ambiente. Sus respuestas permitieron además valorar favorablemente la relación de su labor con la formación de recursos humanos, sus propuestas de evaluación continua, el reconocimiento de los aportes de la unidad curricular a la formación profesional y su capacidad de reflexión y autoevaluación sobre la planificación y las prácticas docentes.

Evaluación cuantitativa (según Anexo de la RES-2025-30-CD)

1. Habilidad de Comunicación: Se expresa de forma comprensible, utiliza un lenguaje por momentos correcto y mantiene una comunicación

bastante fluida con el jurado. **(7 p)**

2. Motivación para postular en el cargo: Evidencia interés por la educación universitaria y un compromiso con su desarrollo profesional. **(7 p)**

3. Conocimiento del tema objeto de concurso: Muestra un profundo conocimiento del tema objeto de concurso y responde de manera precisa a las preguntas. **(10 p)**

4. Conocimiento de su plan de actividades docentes: Muestra un conocimiento detallado de los componentes de su plan de actividades y responde de manera precisa a las preguntas. **(10 p)**

5. Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios: Evidencia cierta comprensión de la relevancia de la unidad curricular en el plan de estudios y puede articular parcialmente cómo se relaciona con otras unidades curriculares, y con las/os competencias/objetivos y el perfil profesional. **(7 p)**

6. Conocimiento de su plan de investigación y/o extensión en caso de mayor dedicación. **No corresponde (10 p)**

CRITERIOS/INDICADORES ESPECÍFICOS (RES-2025-30-CD)

7. Relación de su labor con la formación de recursos humanos en el ámbito profesional: Ha realizado aportes significativos que mejoran a la capacitación y desarrollo de recursos humanos. **(10 p)**

8. Propuesta de evaluación continua a estudiantes: Propuesta detallada y bien fundamentada que promueve la mejora continua; incorpora diversas técnicas. **(10 p)**

9. Conocimiento de los aportes de la unidad curricular en el ámbito de la profesión: Muestra dominio de los aportes y cómo éstos impactan en la profesión. **(10 p)**

10. Autoevaluación académica del cumplimiento de la planificación de la unidad

curricular: Propuesta de seguimiento académica muy estructurada, con estrategias claras y medibles.
(10 p)

Puntaje total 91 puntos.

DICTAMEN DEFINITIVO:

De acuerdo con el análisis integral realizado por este Jurado en cada una de las instancias evaluativas —Títulos y Antecedentes, Plan de Actividades Docentes, Clase Pública de Oposición y Entrevista Personal—, se destaca que la Dra. Cinthia María Belén Thompson acredita una sólida formación académico-disciplinar (título de Bioquímica y Doctora en Química, UNNE) y una trayectoria docente con marcada afinidad respecto del cargo concursado, desempeñándose actualmente como Jefa de Trabajos Prácticos por concurso en el Área de Química General y ejerciendo funciones en la unidad curricular objeto del llamado. Asimismo, acredita una trayectoria relevante en investigación científica en el marco del IQUIBA-NEA (UNNE-CONICET), con producción con referato, actividades de extensión y formación de recursos humanos.

En cuanto al Plan de Actividades Docentes, la postulante presentó una propuesta altamente innovadora y centrada en el estudiante, destacándose la adecuación curricular a la reciente actualización del Plan de Estudios 2026 de la carrera de Bioquímica, la implementación de metodologías activas (juego de roles) y una integración pedagógica profunda de las TIC. Se observaron como aspectos a mejorar la ausencia de un apartado bibliográfico explícito y una vinculación aislada con las funciones de investigación y extensión.

En la Clase Pública de Oposición, la postulante evidenció una organización clara y ordenada del tema sorteado, con adecuada precisión conceptual, uso pertinente de recursos tecnológico-didácticos e instancias frecuentes de interacción con el estudiantado. Se identificaron oportunidades de mejora en la diferenciación del desarrollo temático según las distintas carreras receptoras, en la profundización de la vinculación de la temática con el ejercicio profesional y en la incorporación explícita de actividades orientadas al desarrollo de competencias socioemocionales.

Durante la Entrevista Personal, la postulante se expresó con claridad y demostró un profundo conocimiento del tema objeto de concurso, de su Plan de Actividades Docentes y de los aportes de la unidad curricular al ámbito profesional, evidenciando además capacidad de reflexión crítica y autoevaluación sobre su labor docente.

Teniendo en cuenta la fórmula de ponderación establecida en el Anexo X de la RES-2025-1070-CS#UNNE, los puntajes obtenidos por la postulante son: Títulos y Antecedentes: 1740 p; Plan de actividades: 2187,5 p; Clase de oposición: 1320 p y Entrevista personal: 1820 p.

PUNTAJE TOTAL = PUNTAJE TOTAL PONDERADO / 100 = 7067,5 / 100

PUNTAJE TOTAL = 70,68 puntos

En virtud de lo expuesto, y no existiendo otros postulantes inscriptos para el cargo concursado, este Jurado considera que la Dra. Cinthia María Belén Thompson reúne las condiciones académicas, pedagógicas y profesionales necesarias para acceder al cargo objeto del concurso.

De acuerdo con el análisis de los títulos, antecedentes académicos, la clase pública, la entrevista personal y la evaluación de la propuesta presentada, el Jurado por lo expuesto establece el siguiente orden de mérito:

1. Dra. Cinthia María Belén Thompson

Y propone la designación de la Profesora Cinthia María Belén Thompson como Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en la unidad curricular "QUÍMICA INORGÁNICA" (p/ las carreras de Bioquímica, Profesorado en Ciencias Químicas y del Ambiente y Licenciatura en Ciencias Químicas), del área QUÍMICA GENERAL, con tareas asignadas en (QUÍMICA GENERAL (p/ la carrera Lic. en Ciencias Biológicas), del Departamento de QUÍMICA por el período de 4 (cuatro) años*.....

No siendo para más y en prueba de conformidad, a las 10 h del día 9 de septiembre, se eleva el presente dictamen.

(*) La RES-2025-1070-CS, Art. 74°, inc. c., fija rango del período.

Validado por: Carlos Alberto Galarza

Validado por: Felicitas Peyrano

Validado por: Juan José De Jesús Ruiz Díaz